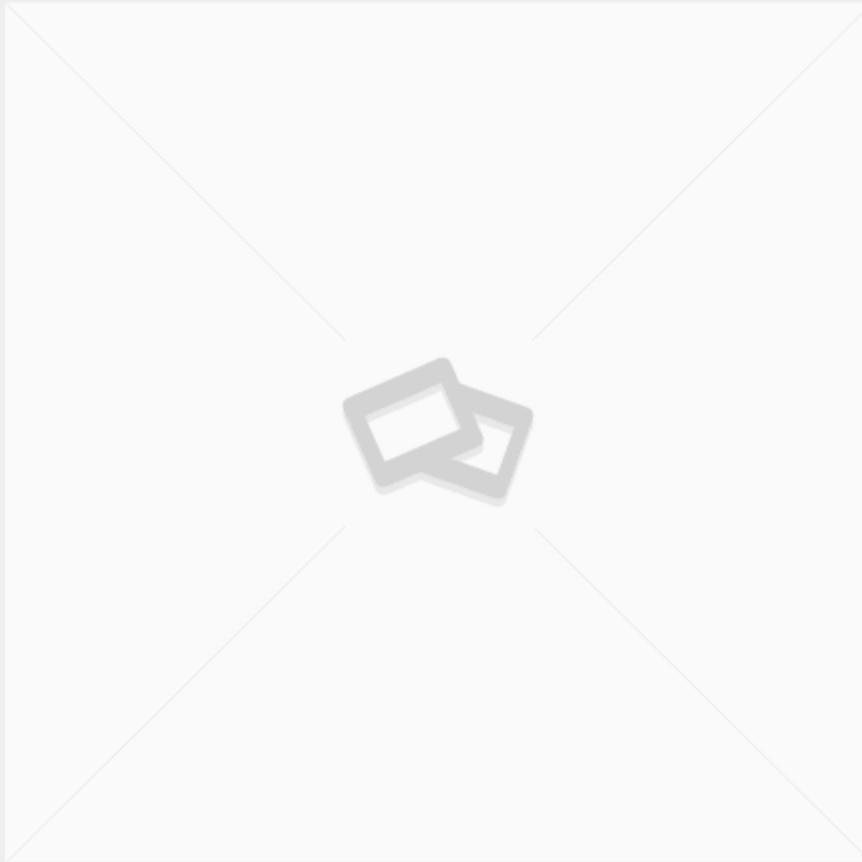


EL DAÑO REPUTACIONAL EN UNA EMPRESA

Posted on 16/01/2015



Category: [Uncategorized](#)

Tag: [cat-globalcomplianceclubvideo](#)



Cuando se identifican planes de prevención de riesgos y compliance , según Miguel Soler, Director Jurídico de Proesgur y Juan Maggio, Director Juridico en Leroy Merlin, hay que tener en cuenta que no sólo hay que prevenir riesgos legales sino el daño que una actuación errónea o un ilícito puede causar a nivel reputacional.